



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-081-2025
"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-081-2025**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **10:04 horas** del día **01 de mayo de 2025**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-081-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **25 de abril de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos Propios correspondiente a la partida 25101 autorizados a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para el ejercicio Fiscal 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento con el artículo 30 de la Ley y 32 del Reglamento, se procede a informar las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y la respuesta a cuestionarios recibidos en tiempo y forma, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN 1.

Se informa a los licitantes interesados en participar que, se modifica la partida 7 del numeral **4.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, para quedar de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad
7	POLÍMERO CATIÓNICO LIQUIDO (A.P.)	Apariencia Líquido claro-ambar Carácter iónico Catiónico PH 6.0 Peso molecular Medio Sólidos no volátiles 40% Viscosidad Brookfield mínima (Cps) 8000 - 1200 Vida útil mínima (meses) 6 Temperatura de almacenamiento (°C) 5-40 Componente químico Polielectrolito líquido catiónico de Cloruro de polidimetil dialil amonio (cuaternario de amonio) Norma de regulación FDA 21 CFR 176.170 y 176.180 Aplicación para el tratamiento de agua potable Floculante, remoción de sólidos suspendidos totales, turbidez, color y coloides en suspensión. Polímero catiónico soluble en emulsión. Presentación en tibores de 200 litros, etiquetados y sellados con hoja de seguridad de materiales peligrosos. PRESENTAR MUESTRA (CUBETA DE 19 LITROS)	LITRO	3,033

MODIFICACIÓN 2.

Se informa a los licitantes interesados en participar que, se modifica el punto **5. MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**, para quedar como sigue:

5. MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

5.1.- El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

concurran ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley."

LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

1. En relación a la documentación que debe de contener la **PROPUESTA TÉCNICA**, documento **Q Muestra física de los bienes (partida 6,7,8 y 9)**, analizamos que las partidas número **6 POLIMERO (A.R.)** y número **7 POLIMERO CATIONICO LIQUIDO (A.P.)**, son Sustancias Químicas iguales en sus características y Especificaciones Técnicas de la misma manera sucede con las partidas número **8 Hipoclorito de Calcio (C.C.)** y partida **9 Hipoclorito de Calcio (A.R.)**, por lo tanto pedimos se nos aclare lo siguiente: **¿será necesario presentar muestras de los productos de todos y cada uno de ellos, aun y sean las mismas sustancias las partidas número 6 y 7 así como las partidas 8 y 9?**

RESPUESTA: Los licitantes participantes podrán presentar una sola muestra para las partidas 8 y 9 respectivamente, sin embargo, para las partidas 6 y 7 deberá ser una cubeta por cada una de ellas, debiendo apegarse a las especificaciones contenidas en la modificación número 1 realizada por La Convocante.

2. En relación a los documentos solicitados en la PROPUESTA TÉCNICA, a continuación, descritos:

- L. Carta del Fabricante (partida 1 y 2).
- M. Certificado ISO:9001:2015 (partida 1 y 2).
- N. Constancia de afiliación a la SETIQ (partida 1 y 2).
- N. Carta del Fabricante (partida 1 y 2).
- O. Carta del Fabricante (partida 1 y 2).

¿Dichos documentos solo serán aplicables para los licitantes que participen en las Partidas 1 y 2?, de ser así, los que no participen en dichas partidas, ¿bastaría con anexar un documento con la leyenda de NO APLICA para cubrir tales solicitudes?



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, dichos documentos solo serán obligatorios para los licitantes participantes en las partidas 1 y 2, en el supuesto que la participación del licitante sea por partidas distintas a estas bastará con manifestar que "NO APLICA."

3. En relación a la partida **No. 8 Hipoclorito de Calcio (C.C.)** y partida **9 Hipoclorito de Calcio (A.R.)**, 9 se describe que el tamaño de la pastilla corresponde a $3 \frac{1}{8}" \times 1 \frac{1}{4}"$, en realidad este producto **viene en presentaciones de $2" \frac{5}{8} \times 1 \frac{1}{4}"$, en cubetas de hasta 25 kg.**, solicitamos si pueden aclarar, si es posible realizar la modificación de tales partidas en relación a su medida descrita.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, los licitantes participantes podrán ofertar cualquiera de las presentaciones.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA el día **08 de mayo de 2025** a las **11:00 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:14 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY VALENCIA NUÑEZ ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPT Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARLENE RIVAS VERDUGO LICITADORA DE LA COORDINACIONES DE LICITACIONES DE CESPT EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPT Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

licitación pública regional no. OM-CESPT-081-2025

"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fab Limón Félix	Jeke de Invtaciones y Licitaciones OM	LIFL74103519	
Wendy Nunez V.	Analista de proyectos de la STE	NUNV900517	
Carles Tiquen Abayta	Asp. X. Guarnus	TIGT691213914	
Gabriela Castro Robles	Analista Judicial Comunitario	CARG110816AUS	
Roberto Carlos Macías Bernal	Analista de Seguimiento de la S. H. R. P.	MANM2700008629	
Marlene Rivera Verdugo	Licitadora de la Coord. de Licitaciones, CESPT.	RIVM19608030DA	
Claudia Patricia Castro Salto	Asob. Coordinación Licitaciones por Adquisición	CASC760514216	

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

01 DE MAYO DE 2025

10:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.